

SECRETARIA. Montería, Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el BANCO DE BOGOTA, allegó respuesta, para sus fines y conocimiento.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: RADICADO N° 2020-201.

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el BANCO DE BOGOTA informa que:

Banco de Bogotá 				
Montería , 12 de marzo del 2021				
GCOE-EMB-20210310422801 Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado				
Señor(a) Secretaría Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería Calle 30 No. 7 - 52, piso 4 Montería				
Oficio No: 00145 Radicado No: 23001310300320200020100 Proceso judicial instaurado por FINANCIERA PROGRESSA, ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO en contra de los siguientes demandados				
En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:				
Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
7378654	DURANGO GALVANCARLOS ARTURO	23001310300320200020100	AH 0315052340 \$0 CC 0315035188 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante.

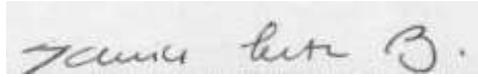
Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta ofrecida por BANCO DE BOGOTÁ, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Maria Arrieta B." with a stylized flourish at the end.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ**

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b091bcdb3478f099a9cce236f970d567703eeaa06773d6627358782c52fa50c2

Documento generado en 16/03/2021 12:06:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**